

MIÉRCOLES, 14 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 238

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2016-10796 *Notificación de sentencia 1059/2016 en recurso de suplicación 868/2016.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el número 0000868/2016 a instancia de José María Abascal González frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, MAZ Mutua de Accidentes de Trabajo, FREMAP Mutua de Accidentes de Trabajo y Grupo Empresas Cablenort, en los que se ha dictado resolución sentencia número 1059/2016 de fecha 02/12/2016, del tenor literal siguiente:

"Desestimamos el recurso interpuesto por don José María Abascal González frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 5 de Santander, de fecha 30/05/2015 (Proc. número 439/2015), confirmando la misma en su integridad.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, previéndoles de su derecho a interponer contra la misma, recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación.

Devuélvanse, una vez firme la sentencia, el proceso al Juzgado de procedencia, con certificación de esta resolución, y déjese otra certificación en el rollo a archivar en este Tribunal.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Grupo Empresas Cablenort, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de diciembre de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2016/10796

CVE-2016-10796